



SOCARUN

COCENTAINA

REGLAMENTO

CLUB SOCARUN

— Normas de funcionamiento —

TRAIL FIRA DE TOTS SANTS


SOCARUN
COCENTAINA


FIRA DE TOTS SANTS
COCENTAINA


DIPUTACIÓN
DE ALICANTE


Costa
Blanca


COMUNITAT
VALENCIANA

*Más que un club,
una familia*



PASIÓN



COMUNIDAD



ESFUERZO



RESPETO

Índice

• Reglamento:	
Artículo 1. Organización, denominación y fecha de celebración.....	3
Artículo 2. Recorrido, modalidades y horarios.....	3
Artículo 3. Inscripciones y límite de participantes	4
Artículo 4. Cuotas de inscripción	4
Artículo 5. Dorsales y acreditaciones.....	4
Artículo 6. Categorías y clasificación de participantes.....	5
Artículo 7. Premios, trofeos y reconocimientos	5
Artículo 8. Bolsa del corredor y obsequios.....	6
Artículo 9. Control de carrera, tiempo máximo y entrega de premios	6
Artículo 10. Avituallamientos y compromiso medioambiental.....	6
Artículo 11. Asistencia sanitaria, seguridad y abandono de la prueba.....	6
Artículo 12. Normas de conducta y motivos de descalificación.....	7
Artículo 13. Vehículos autorizados y control del recorrido	8
Artículo 14. Seguro y responsabilidad del participante	8
Artículo 15. Servicios al participante	8
Artículo 16. Modificación, suspensión o cancelación de la prueba.....	9
Artículo 17. Aceptación del reglamento y declaración de responsabilidad.....	9
• Anexo 1:	
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE	10

REGLAMENTO:

Artículo 1. Organización, denominación y fecha de celebración

El SOCA-RUN “Club d'Esports de Muntanya” organiza el Trail Fira de Tots Sants 2026 (VIII edición), que se celebrará el domingo 8 de noviembre de 2026, con salida a las 08:00 horas.

La prueba estará abierta a la participación de cualquier persona mayor de edad, sin distinción por razón de sexo, nacionalidad o cualquier otra condición, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 2. Recorrido, modalidades y horarios

El recorrido de la prueba contará con dos trazados diferentes, ambos discurriendo en su mayor parte por el Parque Natural de la Sierra de Mariola:

- Trazado 1: correspondiente a la carrera de 20 km, con un desnivel positivo aproximado de 1.140 metros.
- Trazado 2: correspondiente a la carrera de 8 km y a la marcha no competitiva, con un desnivel positivo aproximado de 515 metros.

Tanto la salida como la llegada estarán situadas en la Plaza “El Pla”, junto “El Palau Comtal” de Cocentaina.

Los horarios de salida serán los siguientes:

- Carrera 20 km: salida a las 08:00 horas.
- Carrera 8 km: salida a las 09:30 horas.
- Marcha no competitiva: salida a las 09:30 horas, junto con la carrera de 8 km. Los participantes de la marcha deberán colocarse detrás de los corredores en la zona de salida.

Las carreras infantiles se celebrarán una vez finalizada la entrega de trofeos, con un horario aproximado de inicio a las 12:15 horas.

Pueden consultar los recorridos en nuestra web:

<https://trailfiradetotssants.com/recorridos>

Artículo 3. Inscripciones y límite de participantes

Las inscripciones podrán realizarse mediante las siguientes modalidades:

- **Inscripción anticipada:** a través de Internet, mediante el siguiente enlace:
<https://multiesport.es/event/viii-trail-fira-de-tots-sants/>
- **Inscripción el mismo día de la prueba:** podrá realizarse hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera, siempre que no se haya alcanzado previamente el límite máximo de participantes establecido.

El número máximo de participantes será el siguiente:

- Carrera 20 km: máximo de 300 corredores.
- Carrera 8 km y marcha no competitiva: máximo conjunto de 400 participantes.

Por tanto, el límite total de participación queda establecido en 700 participantes. Una vez alcanzadas estas cifras, no se admitirán nuevas inscripciones, ni de forma anticipada ni el mismo día de la prueba.

Artículo 4. Cuotas de inscripción

El importe de la inscripción variará según las distancias de las pruebas, de la siguiente forma:

- La carrera de 20 kilómetros tendrá un precio de 25€.
- La carrera de 8 kilómetros y la Marcha NO Competitiva tendrá un importe de 12€.
- La Carrera Infantil tendrá un precio simbólico de 4€.

Artículo 5. Dorsales y acreditaciones

Para la recogida del dorsal y chip, es necesario identificarse, para ello se tendrá que presentar el D.N.I. y/o carné de conducir .

La entrega de dorsales se realizará:

- El sábado día 7 de noviembre de 2026, por la tarde desde las 17:00h a 20:00h en “El Palau Comtal”.
- El domingo día 9 de noviembre de 2026 desde las 7:00 horas hasta media hora antes del inicio de la carrera, en la zona de salida y meta (“El Palau Comtal”).

Artículo 6. Categorías y clasificación de participantes

Las categorías de participación tanto masculina como femenina serán las siguientes:

- Junior: entre 18 a 23 años.
- Sénior: entre 24 a 39 años.
- Veteranos A: entre 40 a 49 años.
- Máster: 50 años o más.
- Absoluta: Forman parte de esta categoría todos los participantes de las categorías.

Categorías infantiles:

- Querubines de 1 a 5 años
- Benjamín de 6 a 7 años
- Alevín de 8 a 9 años
- Infantiles de 10 a 11 años.

La carreras infantiles son NO competitivas pero todos los participantes recibirán un obsequio al finalizar.

Artículo 7. Premios, trofeos y reconocimientos

Se entregará trofeo u obsequio a los tres primeros clasificados, tanto en categoría masculina como femenina, en las siguientes modalidades:

Carrera 20 km

- Clasificación general absoluta.
- Clasificación por categorías.
- Clasificación general local.

Carrera 8 km

- Clasificación general absoluta.
- Clasificación por categorías.
- Clasificación general local.

La modalidad de **marcha**, no tendrá carácter competitivo, por lo que no se establecerán clasificaciones ni entrega de premios.

La organización, en función de la colaboración de patrocinadores y entidades colaboradoras, se reserva el derecho de modificar, ampliar o suprimir los premios previstos. La relación definitiva de premios y su distribución se dará a conocer el mismo día de la prueba.

Artículo 8. Bolsa del corredor y obsequios

Todos los participantes inscritos recibirán la bolsa del corredor, cuyo contenido podrá variar en función del número de participantes y de la colaboración de los patrocinadores. La bolsa incluirá, entre otros obsequios, una camiseta técnica de edición especial. La organización hará todo lo posible por garantizar la disponibilidad de la talla solicitada en las inscripciones realizadas hasta el 25 de octubre. A partir de esa fecha, la asignación de tallas estará condicionada a la disponibilidad existente. Durante el proceso de inscripción podrá consultarse la guía de tallas.

Los participantes que formalicen su inscripción el mismo día de la prueba no tendrán derecho a la bolsa del corredor.

Artículo 9. Control de carrera, tiempo máximo y entrega de premios

La meta permanecerá abierta hasta las 12:00 horas. Finalizado este horario, la prueba se dará por concluida.

La entrega de trofeos y premios se celebrará a continuación de la finalización de la prueba. No obstante, la organización podrá adelantar el acto de entrega, previo aviso a los corredores que deban recoger algún premio.

Artículo 10. Avituallamientos y compromiso medioambiental

La organización habilitará los puntos de avituallamiento que considere necesarios a lo largo de ambos recorridos. En ellos se ofrecerán líquidos y alimentos sólidos para los participantes.

Con el fin de reducir la generación de residuos y fomentar el respeto por el medio ambiente, **no se facilitarán vasos de plástico en los avituallamientos**. Por ello, cada participante deberá llevar su propio vaso, botella, bidón o cualquier otro recipiente reutilizable para poder hacer uso del servicio de avituallamiento.

Artículo 11. Asistencia sanitaria, seguridad y abandono de la prueba

La prueba contará con asistencia sanitaria en las zonas de salida y meta, así como en un punto intermedio del recorrido.

Todo participante que decida abandonar la prueba deberá comunicarlo, a la mayor brevedad posible, al punto de control más cercano o a cualquier miembro de la organización, especialmente al personal encargado del cierre de la carrera.

Siempre que sea posible, el abandono deberá realizarse en alguno de los puntos de avituallamiento habilitados por la organización, desde donde se facilitará la gestión y atención del participante.

Artículo 12. Normas de conducta y motivos de descalificación

Serán motivos de descalificación:

- No pasar por todos los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido debidamente señalizado.
- No completar íntegramente el recorrido oficial.
- Alterar, manipular, ocultar o ceder el dorsal o el sistema de cronometraje (chip).
- Participar con el dorsal o chip asignado a otro corredor.
- Entrar en meta sin el dorsal visible o sin el sistema de cronometraje correspondiente.
- No atender las indicaciones de los jueces, personal de organización, voluntarios o servicios de seguridad y asistencia.
- Arrojar envases, envoltorios, restos de comida o cualquier otro residuo fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Dañar, alterar o hacer un uso inadecuado del entorno natural por el que discurre la prueba, incluyendo la flora, la fauna y cualquier elemento del Parque Natural.
- Abandonar el recorrido sin comunicarlo a la organización.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos autorizados por la organización, salvo en casos de emergencia.
- Mostrar una conducta antideportiva, irrespetuosa o violenta hacia otros participantes, voluntarios, miembros de la organización, jueces o cualquier persona presente en la prueba.
- Agredir física o verbalmente, amenazar o faltar gravemente al respeto a cualquier participante, miembro de la organización, voluntario o espectador.
- Atajar, abandonar el recorrido señalizado o utilizar cualquier medio que suponga obtener una ventaja antirreglamentaria.
- Participar sin reunir las condiciones físicas o de salud necesarias cuando ello pueda comprometer la propia seguridad o la de terceros, o presentar un estado físico o psíquico que, a criterio de los servicios sanitarios o de la organización, haga desaconsejable continuar la prueba.
- Incumplir cualquiera de las normas recogidas en el presente reglamento o cualquier otra indicación que, por motivos de seguridad o de organización, sea comunicada por la organización durante el desarrollo de la prueba.

La organización podrá descalificar a cualquier participante cuyo comportamiento comprometa la seguridad de la prueba, perjudique su normal desarrollo o contravenga los principios de deportividad, respeto al medio ambiente y convivencia.

Artículo 13. Vehículos autorizados y control del recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán aquellos designados por la organización, tales como vehículos de asistencia, seguridad, emergencias o control. Queda prohibido el acompañamiento de participantes mediante vehículos particulares, bicicletas, patinetes, motocicletas o cualquier otro medio de transporte no autorizado, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y el correcto desarrollo de la prueba.

La organización establecerá los controles necesarios para garantizar el cumplimiento del recorrido marcado. Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización y de los servicios de seguridad.

Artículo 14. Seguro y responsabilidad del participante

La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes que darán cobertura a todos los participantes debidamente inscritos en la prueba.

Las coberturas, garantías y capitales asegurados se ajustarán a la normativa vigente aplicable y, en particular, a lo establecido en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, así como en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, y en cualquier otra disposición legal que resulte de aplicación.

Artículo 15. Servicios al participante

El Ayuntamiento de Cocentaina pondrá a disposición de los participantes el servicio de duchas en el Polideportivo Municipal, situado aproximadamente a 1 km de la zona de salida y meta.

Asimismo, la organización habilitará un servicio de guardarropa en las inmediaciones de la salida y meta, donde los participantes podrán depositar sus pertenencias durante el desarrollo de la prueba.

Artículo 16. Modificación, suspensión o cancelación de la prueba

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, alterar el recorrido, los horarios o cualquier aspecto relacionado con la prueba, así como de suspender o cancelar el evento cuando concurren causas de fuerza mayor, razones de seguridad, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer el normal desarrollo de la prueba o la seguridad de los participantes.

En caso de que la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria competente en materia de emergencias o medio ambiente, o cualquier otra autoridad competente, declare el nivel 3 de preemergencia por riesgo de incendios forestales u otra situación que impida la celebración de la prueba, esta quedará suspendida o cancelada.

En caso de suspensión o cancelación por causas ajenas a la organización o por motivos de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de no devolver el importe de la inscripción, sin perjuicio de que pueda establecer, de forma voluntaria, otras medidas compensatorias que serán comunicadas oportunamente a los participantes.

Artículo 17. Aceptación del reglamento y declaración de responsabilidad

Todo participante inscrito en el Trail Fira de Tots Sants 2026, en cualquiera de sus modalidades, acepta y se compromete a cumplir el presente reglamento por el mero hecho de formalizar su inscripción y participar voluntariamente en la prueba.

Asimismo, declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para afrontar la prueba, asume los riesgos inherentes a la práctica deportiva y acepta la Declaración de Responsabilidad del Participante recogida en el Anexo I del presente reglamento.

La inscripción en la prueba implica igualmente la autorización para que la organización pueda captar fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual durante el desarrollo del evento. Dicho material podrá utilizarse con fines informativos, deportivos y promocionales, pudiendo publicarse en la página web oficial del Trail Fira de Tots Sants, en las redes sociales del SOCA-RUN “Club d'Esports de Muntanya” y de las entidades colaboradoras. Asimismo, las fotografías podrán ponerse a disposición de los participantes, a través de la plataforma o servicio que la organización considere más adecuado, para facilitar su consulta y descarga.

La organización no cederá ni comercializará los datos personales de los participantes con terceros para fines distintos de los estrictamente necesarios para la organización y desarrollo de la prueba o aquellos exigidos por la normativa aplicable.

ANEXO I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Yo, como participante del Trail Fira de Tots Sants 2026, declaro y acepto lo siguiente:

1. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas para participar en esta prueba de resistencia y que no padezco ninguna enfermedad o limitación que pueda verse agravada durante el desarrollo de esta. En caso de sufrir una lesión, malestar o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a mi salud, me comprometo a comunicarlo a la organización lo antes posible.
2. Que soy consciente de que las pruebas de montaña se desarrollan en un entorno natural con zonas de difícil acceso y control, lo que implica la existencia de riesgos inherentes a la actividad. Por ello, participo de forma voluntaria, asumiendo los riesgos y consecuencias derivados de mi participación.
3. Que dispongo de la preparación física, capacidad técnica y medios necesarios para afrontar la prueba en las condiciones establecidas, incluyendo el carácter de autosuficiencia o semiautosuficiencia que pueda requerir la misma.
4. Que revisaré y valoraré el material obligatorio recomendado por la organización, así como cualquier otro equipamiento adicional que pueda necesitar en función de mis características personales y de las condiciones meteorológicas previstas.
5. Que conozco y me comprometo a cumplir las normas, indicaciones y protocolos de seguridad establecidos por la organización, manteniendo en todo momento una conducta responsable que no ponga en riesgo mi integridad ni la del resto de participantes. Asimismo, aceptaré las indicaciones y decisiones del personal de organización, jueces, servicios médicos y voluntarios, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad.
6. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a realizar las actuaciones sanitarias que consideren necesarias para preservar mi salud, incluso en el caso de no poder solicitarlas por mis propios medios. Asimismo, aceptaré la retirada de la competición si así lo determina el personal sanitario por motivos de seguridad.
7. Que no consumiré, antes ni durante la prueba, sustancias prohibidas o consideradas dopantes según la normativa vigente de las federaciones deportivas correspondientes.
8. Que autorizo a la organización a utilizar fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual en el que pueda aparecer, siempre que su uso esté relacionado exclusivamente con la promoción, difusión o información del evento.
9. Que conozco que el dorsal y el sistema de cronometraje asignados son personales e intransferibles, y que no podrán ser utilizados por otra persona distinta al participante inscrito.

Mediante la aceptación de esta declaración, manifiesto conocer y asumir las condiciones de participación del Trail Fira de Tots Sants 2026.